

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Integración de la Cuenta Pública, en su Apartado de Gasto Federalizado

Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-06100-19-0277-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 277

Criterios de Selección

El Gasto Federalizado son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México y representa más del 30% del gasto neto de la Federación; se consideró asimismo que los gobiernos locales presentan una significativa dependencia de esos ingresos.

Objetivo

Fiscalizar que la integración de la Cuenta Pública 2021, en su apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios, así como el proceso de control y seguimiento de los reintegros de esos recursos, registrados en ese apartado, se realizaron de conformidad con lo establecido en la normativa; asimismo, que los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, por medio de los programas presupuestarios coordinados por la dependencia federal y sus organismos desconcentrados y descentralizados, mediante el Ramo Administrativo 06: Hacienda y Crédito Público y el Ramo General 23: Provisiones Salariales y Económicas, así como los reintegros efectuados, se clasificaron con las características contables y presupuestales correspondientes; además, que se gestionaron y registraron adecuadamente en los sistemas informáticos establecidos para tal fin

Alcance

El alcance de la auditoría consideró la revisión del proceso de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, específicamente en lo referido al apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios.

La revisión comprendió la verificación del cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la emisión de la normativa que regula el proceso de integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como del diseño y operación de los sistemas electrónicos para el registro de la información y, en general, la verificación de la calidad de la información reportada por los entes públicos federales como recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como el proceso de control y seguimiento de los reintegros realizados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y los municipios.

Resultados

1. El artículo 74, fracción VI, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que la Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada a la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril del año siguiente; asimismo, el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental menciona que la Cuenta Pública del Gobierno Federal será formulada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y contendrá como mínimo:

- I. Información contable
- II. Información Presupuestaria
- III. Información programática
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual: a) Ingresos presupuestarios; b) Gastos presupuestarios; c) Postura Fiscal; d) Deuda pública, y
- V. La información a que se refieren las fracciones I a III de este artículo, organizada por dependencia y entidad.

Para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, el 28 de enero de 2022 la SHCP por medio la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021, los cuales tuvieron por objeto “definir los mecanismos de comunicación y coordinación para integrar la Cuenta Pública 2021; establecer las fechas de entrega y las características de integración y presentación de la información contable, presupuestaria, programática, de bienes muebles e inmuebles y anexos que proporcionarán los entes públicos federales obligados a rendir cuentas sobre la gestión financiera de los recursos especificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, así como presentar los avances en el cumplimiento de los programas federales”.

De acuerdo con lo anterior, se verificó la existencia de un marco jurídico actualizado y que regula los procesos de integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

2. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó que, mediante correo electrónico y de manera física, por medio de un oficio del 28 de enero de 2022, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP remitió a la áreas encargadas de reportar los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la SHCP, los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021.

3. La SHCP dispuso de los recursos necesarios (organizacionales, institucionales y tecnológicos) para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021; asimismo, se identificaron las áreas encargadas y sus funciones para este proceso, las cuales se mencionan a continuación:

Organización:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Artículo 31, fracción XVII: atribuye a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 62: Faculta a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) para administrar, integrar y llevar el registro contable del presupuesto de los ramos generales correspondientes a las provisiones salariales y económicas y de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Artículo 64: Es competencia de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) el integrar y consolidar la Cuenta Pública Federal y demás informes que deba presentar el Ejecutivo Federal sobre la gestión pública en materia de contabilidad gubernamental de los recursos públicos federales, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, y, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y de la Oficina de la Presidencia de la República.

Artículo 65: La Dirección General de Programación y Presupuesto “A” es la responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable del ramo general “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; asimismo, de administrar los fondos de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de Aportaciones para los Servicios de Salud, de Aportaciones Múltiples, de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y coordinar las actividades de seguimiento y evaluación del gasto público correspondiente a los fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Artículo 66, fracción VI: La Dirección General de Recursos Financieros debe coordinar las actividades relacionadas con la consolidación de la información de los Ramos 06 “Hacienda y Crédito Público” y 47 “Entidades no Sectorizadas”, para la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y, en su caso, de los demás informes relativos a esos ramos.

Además, el 28 de enero de 2022, la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021, los cuales están publicados en

la página de internet de la SHCP. En esos lineamientos se establece que las fuentes de información a considerar en la Cuenta Pública son las siguientes:

- Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP).
- Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE).
- Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión (MSPPI).
- Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH)
- Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos.

Asimismo, establecen que el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) es la herramienta informática que la SHCP pone a disposición de los entes públicos para obtener la información que se consolidará e integrará la Cuenta Pública 2021; también refieren que la información que se registre y genere en el SICP, es responsabilidad de los entes públicos.

Cabe mencionar que, en las auditorías practicadas a la SHCP en la Cuenta Pública 2019 y 2020 respecto de la Integración del Apartado de Recursos Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, se verificó que los lineamientos vigentes en ese momento establecían la obligación para que los ramos administrativos y generales de la administración pública federal reportaran en el SICP, el formato de Recursos Destinados a las Entidades Federativas a través de Convenios, el cual contenía los recursos que se debían integrar en el cuadro de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios, contenido en el apartado de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública.

Al respecto, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021, esa responsabilidad se determinó exclusivamente para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la cual realizó el reporte de Recursos Destinados a Las Entidades Federativas a través de Convenios en el SICP, como insumo para el área responsable de la integración de los registros del gasto en la integración del apartado III del numeral 4.2 Ramos Administrativos y Generales.

4. En la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2021 se reportó un gasto neto de 6,748,950.7 millones de pesos de los 6,295,736.2 millones de pesos que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, los cuales consideran el ejercicio de recursos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, entidades del sector paraestatal y las empresas productivas del Estado.

Para su presentación, la UCG integró la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 mediante los ocho tomos siguientes:

- Tomo I Resultados Generales
- Tomo II Gobierno Federal
- Tomo III Poder Ejecutivo
- Tomo IV Poder Legislativo
- Tomo V Poder Judicial
- Tomo VI Órganos Autónomos
- Tomo VII Sector Paraestatal
- Tomo VIII Empresas Productivas del Estado

Al respecto, se verificó que la información contenida en los tomos de la Cuenta Pública 2021 contiene los elementos mínimos establecidos en la normativa.

5. Para la integración del apartado de “Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios” contenido en la Cuenta Pública 2021, se verificó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural designó a dos enlaces de la Dirección de Programación, Presupuesto y Finanzas para atender lo relacionado con el Ramo Administrativo 8, además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Subsecretaría de Egresos nombró a un enlace para presentar lo correspondiente al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” ante la UCG, con objeto de asegurar la recepción e integración de esa información a más tardar el 14 de febrero de 2022 (plazo establecido como límite en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021).

Asimismo, a efecto del registro de la información que se integró en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se verificó que la SHCP diseñó y puso a disposición de los entes públicos federales el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP), dentro de los plazos establecidos, conforme a la clasificación administrativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para su acceso, los entes públicos designaron enlaces para su operación y consulta, los cuales debieron llenar y enviar a la UCG, mediante correo electrónico, el formulario electrónico “Solicitud de acceso” a más tardar el 14 de febrero de 2022; también, la SHCP debió remitir las claves de acceso y contraseñas a los enlaces antes del 9 de marzo de 2022 (fecha del inicio de operación del sistema para el registro de la información).

En ese sentido, se acreditó que las unidades responsables de la Secretaría de Agricultura y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que reportaron la información contenida en el apartado de la Cuenta Pública 2021, Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios, tramitaron claves de acceso para 13 servidores públicos mediante el formato

establecido, a los que la UCG habilitó los usuarios y contraseñas para poder ingresar al sistema a partir del 9 de marzo de 2022.

6. La SHCP, además de ser responsable de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, conforme a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, también es la encargada, mediante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), de administrar, integrar y llevar el registro contable del presupuesto del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por lo que del resultado 6 al 9, se presentará el análisis de la revisión efectuada a los programas presupuestarios que coordina la dependencia federal.

Al respecto, en la revisión de la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 contenida en la sección de Datos Abiertos del portal electrónico de Transparencia Presupuestaria, se identificaron recursos ejercidos del Ramo General 23 por 104,301,445.2 miles de pesos, mediante 12 programas presupuestarios; de ese importe, 14,121,506.6 miles de pesos, el 13.5%, de 6 programas presupuestarios de ese Ramo General, fueron registrados como Subsidios en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios presentados en el capítulo de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública, conforme al cuadro siguiente:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO GENERAL 23 A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Aprobado	Ejercicio
R 080	FEIEF	2,195,400.0	
R 120	Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica		1,467,973.3
R 141	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados		986,300.0
U 083	Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)		12,025.0
U 093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	6,900,200.0	6,962,311.7
U 116	Provisión para la Armonización Contable	50,000.0	31,747.0
Y 004	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas		4,661,149.6
Total		9,145,600.0	14,121,506.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta Pública 2021.

7. En la revisión de la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 contenida en la sección de Datos Abiertos del portal electrónico de Transparencia Presupuestaria, se identificó que los seis programas del Ramo General 23, que reportaron ejercicio de recursos en el apartado Recursos Federales Transferidos a Entidades

Federativas y Municipios, referidos en el resultado anterior, fueron registrados con las modalidades siguientes:

MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE LOS PROGRAMAS REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA EN EL APARTADO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

CUENTA PÚBLICA 2021		
Modalidad	Descripción de Modalidad	
R	Específicos	
U	Otros Subsidios	
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	

FUENTE: Clasificación Programas Presupuestarios de la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

De acuerdo con lo anterior, se verificó la normativa de los programas del Ramo General 23, en la que se identificaron sus componentes, la instancia ejecutora, y la obligación de elaborar convenios para la transferencia de los recursos; los resultados del análisis efectuado se presentan a continuación:

DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS REPORTADOS EN EL APARTADO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL RAMO GENERAL 23 EN LA CUENTA PÚBLICA 2021

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Ejercicio	Documento Normativo	Objetivo General	Ejecutor o Beneficiario	¿El recurso llega a los Gobiernos Estatales?	¿Tiene obligación de efectuar convenio?
R 120	Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	1,467,973.3	Convenios	Convenio por el que se suscriben el Gobierno del Estado... la Comisión Federal de Electricidad... y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...	Entidades Federativas y municipios	No	Sí
R 141	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	986,300.0	Lineamientos para la Aplicación de los Recursos	Establecer los criterios y el proceso a seguir para el registro de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, para la solicitud, transferencia, aplicación, erogación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos otorgados a las Entidades Federativas mediante el FIES	Entidades Federativas y municipios	Si, por medio del Fideicomiso	No especificado

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Ejercicio	Documento Normativo	Objetivo General	Ejecutor o Beneficiario	¿El recurso llega a los Gobiernos Estatales?	¿Tiene obligación de efectuar convenio?
U 083	Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	12,025.0	Convenios	CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado... y el Ayuntamiento del Municipio... de dicha entidad federativa, relativo a la entrega de los recursos obtenidos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos	Municipios	Sí	Sí
U 093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	6,962,311.7	Reglas de Operación	Establece la distribución de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, así como para la distribución, transferencia, aplicación, control, rendición de cuentas y transparencia de dichos recursos.	Entidades Federativas y municipios	Sí	No especificado
U 116	Provisión para la Armonización Contable	31,747.0	Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.	Para el otorgamiento de recursos que se destinarán en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.	Entidades Federativas y municipios	Sí	Si
Y 004	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	4,661,149.6	Reglas de Operación	Establece los instrumentos para la transferencia de los recursos previstos en el contrato de Fideicomiso No. 2113 Fondo de Estabilización de los Ingresos	Entidades Federativas y municipios	Sí, por medio del Fideicomiso	Únicamente para el reintegro de los recursos
Total		14,121,506.6					

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en las reglas de operación y lineamientos de los programas.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que los seis programas del Ramo General 23 que se integran en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios disponen de la normativa en la que se establece si los recursos deben ser transferidos a los gobiernos locales.

8. Con la revisión realizada a la normativa que regula la operación de los programas presupuestarios del Ramo General 23 que se reportaron en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios, se determinó que para tres programas se prevé la obligación de firmar convenios con los gobiernos locales para transferir recursos, por lo que, en 2021, la SHCP por medio de sus Unidades Responsables firmaron con los gobiernos de las entidades federativas, los convenios de coordinación respectivos.

Al respecto, con la revisión de los 47 convenios que proporcionó la SHCP de tres programas presupuestarios que reportaron ejercicio de recursos en el apartado de Transferencia de Recursos a las Entidades Federativas y Municipios en la Cuenta Pública 2021 del Ramo General 23, se verificó que se acordó ministrar 1,530,004.3 miles de pesos a los gobiernos locales, que representan el 10.8% de los recursos reportados en la Cuenta Pública 2021, de acuerdo con lo establecido en el resultado 7. Lo anterior se efectuó conforme a lo siguiente:

CONVENIOS DE COORDINACIÓN FIRMADOS POR LA SHCP CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Unidad Responsable	Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Convenio o Anexo Técnico	Ejecutor de los recursos	Convenios revisados	Monto convenido 2021
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	R120	Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	Convenio por el que se suscriben el Gobierno del Estado... la Comisión Federal de Electricidad... y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...	La CFE SSB	4
			Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas	CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado... y el Ayuntamiento del Municipio... de dicha entidad federativa, relativo a la entrega de los recursos obtenidos por el acceso a museos, monumentos y zonas arqueológicas derivado del artículo 288-G de la Ley Federal de Derechos	Municipios	14
		U083	Provisión para la Armonización Contable	Convenio de Colaboración... que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público... y por otra el Estado... y la Auditoría Superior del Estado...	Auditoría Superior del Estado y el Gobierno Estatal	29
		U 116			Total	47
						1,530,004.3

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la SHCP

En esos mecanismos jurídicos se estableció el programa presupuestario del que se ejercieron los recursos, el ejecutor de éstos, los proyectos y los montos máximos por transferir por la Federación y, en su caso, también el calendario de ministración de los recursos a las cuentas bancarias establecidas para tal fin.

9. En la revisión del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se identificó que, respecto de los tres programas presupuestarios del Ramo General 23, de los que se revisaron 47 convenios, se pagaron 1,529,998.3 miles de pesos de los 1,530,004.3 miles de pesos convenidos de 2021, conforme a lo siguiente:

PAGO DE LOS RECURSOS CONVENIDOS, DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Unidad Responsable	Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Convenios revisados	Monto convenido 2021	Monto Transferido	Diferencias
411 Unidad de Política y Control Presupuestario	R120	Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	4	1,467,973.3	1,467,973.3	0.0
		Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas	14	12,031.1	12,025.0	6.1
	U083	Provisión para la Armonización Contable	29	49,999.9	49,999.9	0.0
		Total	47	1,530,004.3	1,529,998.3	6.1

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la SHCP y lo reportado en el SIAFF.

De acuerdo con lo anterior, se presentaron diferencias respecto de los montos convenidos y los transferidos a los gobiernos de las entidades federativas por 6.1 miles de pesos del programa U083 Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas; al respecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó que solamente 11 de las 14 entidades federativas que disponen del Convenio formalizado remitieron las cuentas bancarias para la transferencia de los recursos correspondientes, por lo que los 6.1 miles de pesos no pudieron ser ministrados a las tres entidades federativas restantes.

Por otra parte, en la Cuenta Pública 2021 se reportó un ejercicio de 14,121,506.6 miles de pesos del Ramo General 23; sin embargo, con el análisis de la información registrada en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se verificó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió 14,161,205.5 pesos mediante los seis programas presupuestarios que reportaron ejercicio de recursos en el apartado de Recursos Transferidos a Entidades Federativas y Municipios;

cabe mencionar que la diferencia en los montos se corresponde con los reintegros realizados al 21 de febrero de 2022 por los beneficiarios de los programas presupuestarios por 39,698.9 miles de pesos.

Al respecto, en el SICOP se identificó que la SHCP registró para el pago de esos recursos, el nombre del beneficiario, su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), el folio de Cuenta Líquida por Certificar (CLC) generada y la cuenta bancaria a la que se debían transferir los recursos; con esa información, en el SIAFF se verificaron las transferencias realizadas a los beneficiarios, los cuales, por programa presupuestario, se integran como se presenta a continuación:

VALIDACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SICOP Y SIAFF DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A CARGO DEL RAMO GENERAL 23, CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Programado SICOP	Transferencias SIAFF	Diferencias
U083	Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	12,025.0	12,025.0	0.0
U093	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	6,983,757.7	6,983,757.7	0.0
U116	Provisión para la Armonización Contable	49,999.9	49,999.9	0.0
R120	Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica	1,467,973.3	1,467,973.3	0.0
R141	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	986,300.0	986,300.0	0.0
Y004	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	4,661,149.6	4,661,149.6	0.0
Total		14,161,205.5	14,161,205.5	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el SICOP y el SIAFF.

10. Con la revisión de la información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se verificó que 21 ramos administrativos y generales de la administración pública federal reportaron en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, un ejercicio de 2,014,044,562.7 miles de pesos. Del importe ejercido, 917,232,559.8 miles de pesos se transfirieron como gasto no programable o participaciones federales (recursos que pueden ejercerse en fines y objetivos no establecidos por la Federación) y los restantes 1,096,812,002.9 miles de pesos como gasto programable (recursos destinados para su ejercicio en fines y objetivos específicos), conforme al siguiente cuadro:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Tipo de Gasto / Modalidad de Transferencia	Ramo Presupuestario	Programas Presupuestarios	Unidades Responsables	Aprobado	Ejercicio
No Programable				921,402,640.9	917,232,559.8
Participaciones				921,402,640.9	917,232,559.8
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	4	1	921,402,640.9	917,232,559.8
Programable				1,020,740,775.5	1,096,812,002.9
Aportaciones				836,297,228.4	825,652,380.3
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	12	2	58,454,348.0	40,609,806.9
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15	1	777,842,880.4	785,042,573.4
Salud Pública				74,766,713.1	101,562,622.4
12	Salud	1	1	74,766,713.1	101,562,622.4
Convenios de Descentralización				100,531,234.0	148,188,942.0
4	Gobernación	2	2	240,881.2	212,478.9
8	Agricultura y Desarrollo Rural	1	1		1,904,488.9
9	Comunicaciones y Transportes	1	3		2,348,900.0
10	Economía	1	1		231,535.3
11	Educación Pública	9	10	94,996,672.6	128,907,877.4
12	Salud	14	15	4,283,595.6	2,775,403.2
14	Trabajo y Previsión Social	1	1	649,043.9	431,963.7
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	2		10,543,825.5
21	Turismo	1	1		231,901.4
27	Función Pública	1	1		360.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana	1	1		200,000.0
47	Entidades no Sectorizadas	1	1	361,040.7	343,297.0
48	Cultura	1	2		56,910.7
Convenios de Reasignación					7,286,551.6
9	Comunicaciones y Transportes	4	6		4,509,660.4
13	Marina	1	1		212,854.8
48	Cultura	1	1		2,564,036.4
Subsidios				9,145,600.0	14,121,506.6
23	Provisiones Salariales y Económicas	7	1	9,145,600.0	14,121,506.6
	Total			1,942,143,416.4	2,014,044,562.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Por entidad federativa, los recursos federales transferidos a los gobiernos de los estados y municipios reportados por los entes públicos federales se presentan a continuación:

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA (EJERCICIO)

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Entidad Federativa	No Programable		Programable				Total
	Participaciones	Aportaciones	Salud Pública	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación	Subsidios	
Aguascalientes	10,333,095.2	10,711,200.6	342,378.4	1,547,904.8		995.3	22,935,574.2
Baja California	28,279,897.5	20,357,494.7	792,922.7	7,549,331.2		490,717.3	57,470,363.3
Baja California Sur	6,740,188.4	7,888,411.3	108,743.1	1,431,802.3		750.2	16,169,895.4
Campeche	8,897,351.8	9,060,628.5	382,727.1	1,827,060.7		445,486.2	20,613,254.4
Chiapas	37,189,518.8	50,147,520.9	3,617,365.4	4,520,323.5	1,400,000.0	143,280.5	97,018,009.0
Chihuahua	27,594,081.6	23,579,469.2	1,163,715.3	4,752,768.7	22,117.8	843.1	57,112,995.7
Ciudad de México	93,206,826.9	57,334,257.5	55,529,833.3	2,988,312.6	3,463,136.4	5,647,449.5	218,169,816.1
Coahuila	21,509,504.6	18,618,250.9	450,330.2	2,796,307.1		606,139.4	43,980,532.2
Colima	6,277,661.6	6,818,314.0	118,346.4	2,870,590.1		1,091.2	16,086,003.4
Durango	12,536,889.4	14,715,408.6	408,042.4	4,085,057.5		1,230.1	31,746,628.1
Estado de México	121,652,922.2	82,334,235.4	6,655,363.7	9,653,295.6		3,134.7	220,298,951.7
Guanajuato	39,403,177.5	31,408,393.8	4,033,074.2	3,649,102.2	53,296.4	599.9	78,547,644.1
Guerrero	20,792,552.4	38,823,918.0	1,855,619.6	5,550,996.6		1,110.2	67,024,196.8
Hidalgo	17,259,188.7	25,947,764.8	920,790.5	3,620,388.3		9,319.4	47,757,451.7
Jalisco	61,014,381.2	37,904,549.7	3,277,811.9	8,138,238.3		1,298.0	110,336,279.0
Michoacán	30,117,236.6	33,912,092.6	2,562,130.4	8,771,510.7		1,306.9	75,364,277.2
Morelos	12,160,298.6	13,656,633.0	991,882.3	2,657,962.6		1,240.9	29,468,017.5
Nayarit	8,306,565.1	10,737,722.4	213,165.7	4,068,338.7		73,716.7	23,399,508.6
Nuevo León	46,629,972.5	26,111,414.6	1,201,618.7	8,014,316.9		167,741.0	82,125,063.7
Oaxaca	22,710,288.2	45,643,287.1	1,918,144.5	5,649,379.4		47,859.3	75,968,958.4
Puebla	39,138,425.6	38,285,074.8	3,881,170.0	6,260,729.7		89,150.8	87,654,550.9
Querétaro	17,595,868.9	12,901,531.8	633,853.8	2,422,518.4		0.0	33,553,772.9
Quintana Roo	12,469,186.5	11,688,680.0	356,497.3	1,698,760.4		5,323.4	26,218,447.6
San Luis Potosí	18,694,431.3	20,960,340.2	1,189,814.8	3,619,692.4		86,715.4	44,550,994.2
Sinaloa	23,269,260.8	20,589,747.8	617,098.1	8,288,927.9	112,952.0	420,765.4	53,298,752.1
Sonora	24,079,892.7	17,505,092.8	464,685.5	5,832,649.2		487,436.8	48,369,757.0
Tabasco	26,180,537.0	17,010,794.5	1,441,090.7	4,616,876.9	1,484,010.0	1,505,552.2	52,238,861.2
Tamaulipas	28,035,036.7	23,185,062.2	1,038,190.7	3,513,400.0		1,521,277.6	57,292,967.3
Tlaxcala	9,098,305.6	10,815,165.7	656,815.5	1,522,058.1		708.9	22,093,053.8
Veracruz	59,511,490.1	59,052,772.8	3,615,517.5	7,121,958.9	651,136.1	2,351,780.4	132,304,655.8
Yucatán	15,551,508.6	14,193,920.5	622,982.5	4,518,010.1	99,902.8	6,290.2	34,992,614.7
Zacatecas	10,997,017.6	13,753,229.2	500,900.3	4,630,372.3		1,195.5	29,882,714.9
Total	917,232,559.8	825,652,380.3	101,562,622.4	148,188,942.0	7,286,551.6	14,121,506.6	2,014,044,562.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

11. Respecto del registro de la información del apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios contenidos en la Cuenta Pública 2021, la SHCP proporcionó la normativa considerada para su integración, la cual se enlista a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021.

Adicionalmente, la UPCP presentó un cuadro con los Criterios y Normatividad del Gasto Transferido a las Entidades Federativas y Municipios 2021 utilizados para la determinación de los recursos reportados como Transferencias de Recursos a Entidades Federativas y Municipios, contenido en el apartado de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública 2021, de acuerdo con lo siguiente:

Criterio	RAMO	PP	Denominación PP	Partida	Denominación Partida	Fundamento Jurídico
Gasto No Programable						
						Ley de Coordinación Fiscal, Capítulos 1 a 4
Participaciones						
	28		Varios			Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, Art. 14
Gasto Programable						
Aportaciones	25		El Ramo 25 se incluye en el FONE			Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo 25 ^{1/}
	33		Clasificación por Fondo			
Salud (INSABI)	Pública	12	U013	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Varias	Ley General de Salud Artículo 77 BIS 6; BIS 12; y BIS 16
Convenios de Descentralización		8	Todos	Los Recursos señalados en el documento "RECURSOS DESTINADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE CONVENIOS" que el Ramo 08 SADER, carga en el Sistema de Integración para la Cuenta Pública	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios LFPRH, Artículo 82
Convenios de Reasignación			Todos		85101	Convenios de Reasignación LFPRH, Artículos 82 y 83
Otros Subsidios (Ramo 23)						LFPRH, Artículo 79

Criterio	RAMO	PP	Denominación PP	Partida	Denominación Partida	Fundamento Jurídico
01 FIES		R141	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados			
			FEIEF			
02 FEIEF	23	Y004	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	a
			Todos los recursos presupuestados en esta partida de todos los programas del Ramo 23			

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en la información proporcionada por la SHCP.

1/ La Ley de Coordinación Fiscal se integra por cinco capítulos, sin embargo, la entidad fiscalizada señaló el capítulo 25 de esa Ley.

En el análisis de la documentación proporcionada, se identificaron diversas disposiciones jurídicas que regulan la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto, igualmente, para que las dependencias federales reporten el ejercicio y destino de esos recursos en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública correspondiente, así como para que se realice su clasificación programática, presupuestal y contable en los sistemas respectivos; sin embargo, en esas disposiciones no se establecen los criterios ni los elementos específicos que se deben considerar para la integración del apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios que se presentó en la Cuenta Pública 2021.

Por otra parte, el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, en su numeral 19 establece que los programas presupuestarios por medio de los cuales se realiza la transferencia de recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas y municipios deberán corresponder preferentemente a las modalidades “S” Sujetos a Reglas de Operación, “U” Otros Subsidios e “I” Gasto Federalizado.

Además, se señala que aquellos recursos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal deberán ubicarse en las partidas presupuestarias 43801 “Subsidios a entidades federativas y municipios” y 85101 “Convenios de Reasignación”.

Asimismo, el Manual especifica que, “en el caso de los programas presupuestarios con modalidades S y U de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aun cuando se orientan a la entrega de recursos a los sectores social y/o privado a través de las partidas 43101 Subsidios a la producción y 43301 Subsidios a la inversión, destinan parte de sus recursos a las entidades federativas, esos recursos deberán identificarse desde el momento de la presupuestación a través de la partida 43801 Subsidios a entidades federativas y municipios”.

Finalmente, determina que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP podrá determinar una aplicación distinta a los criterios señalados. Al respecto, el Anexo B de los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021, establece que la UPCP será la encargada de integrar el apartado VII. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios, contenido en la sección de Gastos Presupuestarios.

De acuerdo con lo anterior, si bien la UPCP dispone de los criterios mencionados anteriormente, éstos no forman parte de algún documento normativo oficial y que sea de conocimiento de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, ya que el registro se efectúa de manera inercial.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, informó de los cambios aplicados a la normativa para la mejora del proceso, el cual se acompañará de un diagnóstico de los formatos utilizados en uno de sus sistemas que intervienen en la clasificación de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

12. En la revisión del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAAF) y los programas identificados en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios de la Cuenta Pública 2021, se identificó que el ejercicio de 106,428,631.7 miles de pesos de un Ramo General y 7 programas presupuestarios no tienen las características para ser integrados en ese apartado, debido a que fueron transferidos a entidades distintas a la naturaleza de esos recursos, los cuales se integran como sigue:

**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTES DISTINTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021**

(Miles de pesos)

Modalidad de Transferencia/ Ramo / Fondo o Programa	Monto presentado en la Cuenta Pública	Monto pagado a otros entes distintos a entidades federativas y municipios
Aportaciones Federales	40,609,806.9	40,638,674.9
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos ^{1/}	40,609,806.9	40,638,674.9
Convenios de Descentralización	8,490,937.9	5,144,698.2
8 Agricultura y Desarrollo Rural	1,904,488.9	582,542.0
S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	1,904,488.9	582,542.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,586,089.0	4,561,796.2
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	51,579.9	52,714.8
U001 Programa de Devolución de Derechos	2,007,872.1	294,916.4
U007 Devolución de Aprovechamientos	4,198,182.5	4,198,182.5
U008 Saneamiento de Aguas Residuales	328,454.5	15,982.5
27 Función Pública	360.0	360.0
0002 Fiscalización a la gestión pública	360.0	360.0

Gasto Federalizado

Modalidad de Transferencia/ Ramo / Fondo o Programa	Monto presentado en la Cuenta Pública	Monto pagado a otros entes distintos a entidades federativas y municipios
Salud Pública	101,562,622.4	60,645,258.6
12 Salud	101,562,622.4	60,645,258.6
U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	101,562,622.4	60,645,258.6
Total	150,663,367.2	106,428,631.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP y del Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

^{1/} Estos recursos son considerados en este apartado ya que forman parte de los criterios y normatividad del gasto transferido a las entidades federativas y municipios considerados por la UPCP para la integración del cuadro de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios.

Por otra parte, con los RFC de los gobiernos locales proporcionados por la entidad fiscalizada, se identificaron en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP, programas presupuestarios que transfirieron recursos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, los cuales no fueron considerados en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, ya que las dependencias responsables de su registro no los identificaron con las partidas indicadas en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 por 6,907,024.7 miles de pesos, conforme a lo siguiente:

RECURSOS PAGADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS NO REPORTADOS COMO TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

	Ramo	Número de Programas Presupuestarios	Importe
4	Gobernación	1	581,941.5
11	Educación Pública	2	298,560.5
12	Salud	1	5,625,995.1
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	15	89,997.0
21	Turismo	1	42,867.3
47	Entidades no Sectorizadas	2	208,804.5
48	Cultura	1	58,858.8
	Total		6,907,024.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP y del Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Por programa presupuestario, los recursos se integran de la siguiente manera:

RECURSOS PAGADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS NO REPORTADOS COMO TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

	Ramo/Programa Presupuestario	Importe
4	Gobernación	581,941.5
	U008 Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	581,941.5
11	Educación Pública	298,560.5
	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	102,627.8
	S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	195,932.7
12	Salud	5,625,995.1
	E023 Atención a la Salud	5,625,995.1
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	89,997.0
	E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	2.3
	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	443.8
	E006 Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos	12.3
	E009 Investigación científica y tecnológica	646.3
	E014 Protección Forestal	26.5
	E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	1,693.7
	G003 Regulación Ambiental	15,601.4
	G005 Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	573.4
	G010 Gestión integral y sustentable del agua	54,732.5
	G030 Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	2,141.9
	G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos	526.3
	K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	707.0
	K111 Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza	1,678.0
	P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	8,761.8
	U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	2,450.0
21	Turismo	42,867.3
	F002 Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	42,867.3
47	Entidades no Sectorizadas	208,804.5
	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	89,657.2
	S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	119,147.3
48	Cultura	58,858.8
	S268 Programa de Apoyos a la Cultura	58,858.8
	Total	6,907,024.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP y del Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

No obstante lo antes mencionado, es importante considerar que las entidades y dependencias de la administración pública federal son las responsables de realizar la clasificación de su gasto; asimismo, que existen diversos pagos realizados a los gobiernos estatales y municipales por la contraprestación de algún servicio, por lo que existe la posibilidad de que parte de los recursos presentados en el cuadro no hayan sido

transferidos a las entidades federativas y municipios para su ejercicio, por lo que este resultados se presenta con fines informativos y sin observación.

13. El numeral 4.2 de los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021 establece que, para los ramos administrativos y generales, los entes públicos deben registrar los recursos destinados a las entidades federativas; al respecto, en el análisis de la información en el SICP, respecto de lo presentado en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios en la Cuenta Pública 2021, se identificó lo siguiente:

INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SICP DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ramo	Convenios de	SICP		Cuenta Pública		Diferencias	
		Aprobado	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio
Programable/ Descentralización	Convenios de	0.0	1,904,488.9	0.0	1,904,488.9	0.0	0.0
8	Agricultura y Desarrollo Rural	0.0	1,904,488.9	0.0	1,904,488.9	0.0	0.0
	Total	0.0	1,904,488.9	0.0	1,904,488.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 y en el SICP.

De acuerdo con lo anterior la información reportada en el SICP de los recursos destinados a las entidades federativas mediante convenios se correspondió con lo presentado en la Cuenta Pública 2021 del Ramo Administrativo 8 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

14. Con la revisión de los recursos registrados en la Cuenta Pública en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios en el concepto de aprobado, en relación con lo determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, se identificó lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA EN EL PEF 2021 RESPECTO DE LO REGISTRADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
DEL APARTADO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Miles de pesos)

Tipo de Gasto / Modalidad de Transferencia	Ramo Presupuestario	PEF	CP	Diferencias
	No Programable	921,402,640.9	921,402,640.9	0.0
Participaciones		921,402,640.9	921,402,640.9	0.0
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	921,402,640.9	921,402,640.9	0.0
Programable		1,020,740,775.4	1,020,740,775.4	0.0
Aportaciones		836,297,228.4	836,297,228.4	0.0
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454,348.0	58,454,348.0	0.0
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	777,842,880.4	777,842,880.4	0.0
Salud Pública		74,766,713.1	74,766,713.1	0.0
12	Salud	74,766,713.1	74,766,713.1	0.0
Convenios de Descentralización		100,531,234.0	100,531,234.0	0.0
4	Gobernación	240,881.2	240,881.2	0.0
8	Agricultura y Desarrollo Rural			0.0
9	Comunicaciones y Transportes			0.0
10	Economía			0.0
11	Educación Pública	94,996,672.6	94,996,672.6	0.0
12	Salud	4,283,595.6	4,283,595.6	0.0
14	Trabajo y Previsión Social	649,043.9	649,043.9	0.0
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales			0.0
21	Turismo			0.0
27	Función Pública			0.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana			0.0
47	Entidades no Sectorizadas	361,040.7	361,040.7	0.0
48	Cultura			0.0
Convenios de Reasignación		0.0	0.0	0.0
9	Comunicaciones y Transportes			0.0
13	Marina			0.0
48	Cultura			0.0
Subsidios		9,145,600.0	9,145,600.0	0.0
23	Provisiones Salariales y Económicas	9,145,600.0	9,145,600.0	0.0
	Total	1,942,143,416.4	1,942,143,416.4	0.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves del Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Al respecto, los 1,942,143,416.4 miles de pesos aprobados en el PEF se correspondieron con los recursos aprobados presentados en la Cuenta Pública 2021.

15. Con la revisión de la estructura programática de los recursos reportados en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, se verificó que las 51 unidades responsables de los 18 ramos administrativos y generales registraron la transferencia de recursos por medio de 153 partidas presupuestarias, las cuales, conforme a lo establecido por el clasificador por objeto de gasto emitido por el CONAC, se integran por

el capítulo, concepto y partida genérica, y tienen como propósito "...el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos."

Al respecto, en el análisis realizado a la integración por partida presupuestaria del apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, se identificaron los hallazgos siguientes:

- Gasto no programable. Ramo 28, Participaciones Federales:

La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP reportó el ejercicio de 917,232,559.8 miles de pesos, de los 921,402,640.9 miles de pesos aprobados por medio de cuatro partidas presupuestarias, las cuales se desglosan a continuación:

INTEGRACIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida	Nombre de la Partida	Aprobado	Ejercicio
81101	Fondo General de Participaciones	671,773,820.3	663,273,639.8
81201	Fondo de Fomento Municipal	33,517,596.6	33,092,105.3
81401	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	213,313,915.4	218,069,506.0
83501	Asignaciones compensatorias a entidades federativas	2,797,308.6	2,797,308.6
	Total	921,402,640.9	917,232,559.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

De conformidad con lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, la partida presupuestaria 83501 denominada "Asignaciones compensatorias a entidades federativas" reportó un ejercicio de 2,797,308.6 miles de pesos; no obstante, el concepto de gasto 8300 "Aportaciones", en el cual se adscribe la partida 83501, es considerado para clasificar los "recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; en ese sentido, lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal", el cual regula a los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, por lo que debe de ser utilizado exclusivamente para clasificar los recursos de esos fondos.

- Gasto Programable

Aportaciones Federales

Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos: la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) registraron recursos aprobados por 58,454,348.0 miles de pesos, de los que la AEFCM ejerció 40,609,806.9 miles de pesos en 2021, monto que se clasificó en 95 diferentes partidas presupuestarias; sin embargo, esos recursos fueron ejercidos directamente por la AEFCM (órgano descentrado de la administración pública federal, dependiente de la SEP); es decir, esos montos no fueron transferidos al Gobierno de la Ciudad de México para su ejercicio, no obstante, se registraron como ministrados a los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios: en 2021, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP reportó por medio de 16 partidas presupuestarias un ejercicio de 785,042,573.4 miles de pesos, las cuales fueron clasificadas en el concepto 8300 "Aportaciones" del clasificador por objeto del gasto, conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida	Nombre de la Partida	Aprobado	Ejercicio
83101	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	396,961,760.6	415,951,800.4
83102	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	18,980,847.7	18,664,956.1
83103	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de operación	131,933,462.4	135,274,612.8
83104	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para gastos de inversión	189,901,670.5	194,417,377.5
83105	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios	7,695,616.3	0.0
83106	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para incrementos a las percepciones	1,671,758.6	0.0
83108	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para otras medidas de carácter laboral y económicas	427,625.9	0.0
83109	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	9,171,799.0	9,019,553.4
83110	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios por previsiones para aportaciones al ISSSTE	72,376.4	0.0
83111	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios por previsiones para aportaciones al FOVISSSTE	36,297.1	0.0
83112	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	3,668,340.4	3,607,521.7
83113	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y	6,099,177.6	6,000,390.5

Gasto Federalizado

Partida	Nombre de la Partida	Aprobado	Ejercicio
vejez			
83114	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	11,163,272.6	2,106,361.0
83115	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios por previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	14,518.9	0.0
83116	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios por previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	23,048.7	0.0
83117	Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios por previsiones para los depósitos al ahorro solidario	21,307.6	0.0
Total		777,842,880.3	785,042,573.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Salud Pública

Ramo 12, Salud: los 101,562,622.4 miles de pesos reportados como recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios del programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, se ejercieron mediante cinco partidas presupuestarias, las cuales no se corresponden con lo establecido en la normativa, ya que en la definición de los capítulos contenida en el clasificador por objeto del gasto respecto de las partidas utilizadas, éstas refieren un ejercicio de recursos a cargo de la administración pública federal para abasto médico, contratación de servicios o asignaciones a mecanismos financieros.

Si bien existe la posibilidad de que una parte de los recursos que se ejercieron para la prestación de servicios médicos se ministraron a los gobiernos de las entidades federativas, el uso de esas partidas presupuestarias no permite acreditar que esos recursos correspondan al apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios en el que se presentaron conforme a lo siguiente:

INTEGRACIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS MEDIANTE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida	Nombre de la Partida	Aprobado	Ejercicio
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	3,292,432.1	
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	463,039.2	
33903	Servicios integrales	82,011.4	
43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos	58,063,221.2	44,789,309.1
46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	16,703,491.9	52,935,830.6
Total		74,766,713.1	101,562,622.4

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Convenios de Descentralización

Ramo 4 Gobernación, 8 Agricultura y Desarrollo Rural, 9 Comunicaciones y Transportes, 10 Economía, 11 Educación Pública, 12 Salud, 14 Trabajo y Previsión Social, 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, 21 Turismo, 27 Función Pública, 36 Seguridad y Protección Ciudadana, 47 Entidades no Sectorizadas y 48 Cultura: se verificó que 41 unidades responsables de 13 ramos administrativos reportaron un ejercicio de 148,188,942.0 miles de pesos mediante 2 partidas presupuestarias, correspondientes al concepto 4300 “subsidios y subvenciones”, según se presenta a continuación:

INTEGRACIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
MEDIANTE CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Partida	Nombre de la Partida	Aprobado	Ejercicio
43101	Subsidios a la producción ^{1/}		1,904,488.9
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	100,531,234.0	146,284,453.1
Total		100,531,234.0	148,188,942.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

^{1/} Corresponde a un programa presupuestario con cargo en el Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 19 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, los recursos que se transfirieron a los gobiernos locales, distintos de los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, debieron clasificarse en las partidas presupuestarias 43801 “subsidios a entidades federativas y municipios”.

También, el inciso c) del mismo numeral menciona que en el caso de los programas presupuestarios con modalidades S y U de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que aun cuando se orientan a la entrega de recursos a los sectores social y/o privado a través de las partidas 43101 “Subsidios a la producción” y 43301 “Subsidios a la inversión”, destinan parte de sus recursos a las entidades federativas, esos recursos deberán identificarse desde el momento de la presupuestación a través de la partida 43801 “Subsidios a entidades federativas y municipios”.

No obstante, se comprobaron inconsistencias debido a que se incorporaron en la Cuenta Pública 2021, en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, los convenios de descentralización de un programa a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue clasificado con una partida presupuestaria diferente de la establecida en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

Convenios de Reasignación

Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, 13 Marina y 48 Cultura: se verificó que las ocho unidades responsables de los seis programas presupuestarios considerados en el apartado y que ejercieron 7,286,551.6 miles de pesos; estos recursos se clasificaron conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 19 del Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, en la partida presupuestaria 85101 “Convenios de reasignación”, la cual se corresponde con lo establecido en el clasificador por objeto del gasto.

Subsidios

Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas: la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP reportó como recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios 14,121,506.6 miles de pesos de seis programas presupuestarios, de los cuales, 5,647,449.5 miles de pesos se clasificaron como aportaciones a fideicomisos públicos.

**INTEGRACIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
MEDIANTE SUBSIDIOS REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021**
(Miles de pesos)

Partida	Nombre de la Partida	Aprobado	Ejercicio
43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	6,950,200.0	8,474,057.1
46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	2,195,400.0	5,647,449.5
Total		9,145,600.0	14,121,506.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

Cabe señalar que, si bien se detectaron algunas inconsistencias en el registro de las partidas de los programas presupuestarios, es responsabilidad de las Unidades Responsables su adecuado registro, por lo que este resultado se presenta con observaciones únicamente por el caso de los de 2,797,308.6 miles de pesos correspondientes a las participaciones federales que fueron registradas con una partida presupuestaria correspondiente a los recursos de las aportaciones federales, lo cual, de acuerdo a la normativa, es atribución de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de la SHCP.

Durante los trabajos de auditoría y con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó la opinión del área encargada de interpretar el Manual de Programación y Presupuesto 2021 y las situaciones no previstas en el mismo, respecto de la clasificación actual del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos en el Concepto 8300 “Aportaciones”, con lo que se solventa lo observado.

16. En la revisión del SIAFF, se identificó que fueron pagados 2,029,684,115.0 miles de pesos y en la Cuenta Pública 2021 se registraron como ejercidos 2,014,044,562.7 miles de pesos; es decir, 15,639,552.4 miles de pesos menos, de los cuales 11,768,237.6 miles de pesos correspondieron a reintegros realizados por los ejecutores de los recursos. Sin embargo, se determinó una diferencia de 3,871,314.7 miles de pesos de la que no se pudo identificar su justificación, como se presenta en el cuadro siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2021 DIFERENCIAS ENTRE LOS RECURSOS PAGADOS Y LOS REGISTRADOS EN LA CUENTA PÚBLICA COMO EJERCIDOS EN EL APARTADO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

Ramo	Modalidad de Transferencia	Número de Programas	Transferido SIAFF (a)	Ejercicio Cuenta Pública (b)	Diferencias (c) (a) - (b)	Reintegros		Diferencias (f) (c) - (e)
						Total al 27 de junio de 2022 (d)	Considerados en la Cuenta Pública 2021 (e)	
	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	925,894,345.9	917,232,559.8	8,661,786.1	8,661,786.1	8,661,786.1	0.0	
28		4	925,894,345.9	917,232,559.8	8,661,786.1	8,661,786.1	8,661,786.1	0.0
	Aportaciones Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	826,558,628.8	825,652,380.3	906,248.5	989,419.0	906,879.0	-630.5	
25		9	40,638,674.9	40,609,806.9	28,868.0	33,319.5	29,498.5	-630.5
	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15	785,919,953.9	785,042,573.4	877,380.5	956,099.5	877,380.5	0.0
33			105,872,311.4	101,562,622.4	4,309,689.0	1,428,264.7	437,743.8	3,871,945.2
12	Salud	1	105,872,311.4	101,562,622.4	4,309,689.0	1,428,264.7	437,743.8	3,871,945.2
	Convenios de Descentralización		149,742,673.5	148,188,942.0	1,553,731.5	2,203,356.1	1,553,731.5	0.0
4	Gobernación	2	257,954.3	212,478.9	45,475.4	45,487.7	45,475.4	0.0
	Agricultura y Desarrollo Rural	1	1,933,441.9	1,904,488.9	28,953.0	31,876.4	28,953.0	0.0
8			2,358,619.0	2,348,900.0	9,719.0	9,719.0	9,719.0	0.0
9	Comunicaciones y Transportes	1	231,535.3	231,535.3	0.0	0.0	0.0	0.0
10	Economía	1	129,759,993.4	128,907,877.4	852,116.0	1,169,183.9	852,116.0	0.0
11	Educación Pública	9	3,121,806.4	2,775,403.2	346,403.2	486,120.4	346,403.3	0.0
12	Salud	13	518,770.9	431,963.7	86,807.2	86,807.2	86,807.2	0.0
14	Trabajo y Previsión Social	1	10,711,539.1	10,543,825.5	167,713.6	357,423.8	167,713.6	0.0
16	Ambiente y Recursos Naturales	7						

Gasto Federalizado

Ramo	Modalidad de Transferencia	Número de Programas	Transferido SIAFF (a)	Ejercicio Cuenta Pública (b)	Diferencias (c) (a) - (b)	Reintegros		Diferencias (f) (c) - (e)
						Total al 27 de junio de 2022 (d)	Considerados en la Cuenta Pública 2021 (e)	
21	Turismo	1	231,901.4	231,901.4	0.0	0.0	0.0	0.0
27	Función Pública	1	360.0	360.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana	1	200,000.0	200,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	Entidades no Sectorizadas	1	356,965.0	343,297.0	13,668.0	13,674.9	13,668.0	0.0
48	Cultura	1	59,786.7	56,910.7	2,876.0	3,062.8	2,876.0	0.0
	Convenios de Reasignación		7,454,949.9	7,286,551.6	168,398.2	547,253.6	168,398.2	0.0
9	Comunicaciones y Transportes	4	4,604,127.8	4,509,660.4	94,467.4	96,487.0	94,467.4	0.0
13	Marina	1	212,952.0	212,854.8	97.2	97.2	97.2	0.0
48	Cultura	1	2,637,870.0	2,564,036.4	73,833.6	450,669.4	73,833.6	0.0
	Subsidios Provisiones		14,161,205.5	14,121,506.6	39,698.9	39,698.9	39,698.9	0.0
23	Salariales y Económicas	6	14,161,205.5	14,121,506.6	39,698.9	39,698.9	39,698.9	0.0
	Total		2,029,684,115.0	2,014,044,562.7	15,639,552.4	13,869,778.4	11,768,237.6	3,871,314.7

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP.

Cabe señalar que este resultado se presenta únicamente de manera informativa, ya que el registro de la información es responsabilidad de cada entidad y dependencia de la administración pública federal, por lo que este resultado se presenta sin observación; no obstante, se señala esa insuficiencia a efecto de manifestar que ello constituye un área de mejora que tiene el proceso de integración de la Cuenta Pública en su apartado de Gasto Federalizado.

17. El artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios establece que “las entidades federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos”.

Asimismo, “las que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.”

Al respecto, en la revisión del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se identificó que al 27 de junio de 2022 se reintegraron recursos por 13,869,778.4 miles de pesos, correspondientes a los fondos y programas reportados en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, de los cuales, 11,768,237.6 miles de pesos fueron considerados en la integración de la Cuenta Pública 2021, como se presenta a continuación:

**REINTEGROS EFECTUADOS DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Ramo	Modalidad de Transferencia/Ramo	Reintegros	
		Total al 27 de junio de 2022	Considerados en la Cuenta Pública 2021
	Participaciones	8,661,786.1	8,661,786.1
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	8,661,786.1	8,661,786.1
	Aportaciones	989,419.0	906,879.0
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	33,319.5	29,498.5
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	956,099.5	877,380.5
	Salud Pública	1,428,264.7	437,743.8
12	Salud	1,428,264.7	437,743.8
	Convenios de Descentralización	2,203,356.1	1,553,731.5
4	Gobernación	45,487.7	45,475.4
8	Agricultura y Desarrollo Rural	31,876.4	28,953.0
9	Comunicaciones y Transportes	9,719.0	9,719.0
10	Economía	0.0	0.0
11	Educación Pública	1,169,183.9	852,116.0
12	Salud	486,120.4	346,403.3
14	Trabajo y Previsión Social	86,807.2	86,807.2
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	357,423.8	167,713.6
21	Turismo	0.0	0.0
27	Función Pública	0.0	0.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana	0.0	0.0
47	Entidades no Sectorizadas	13,674.9	13,668.0
48	Cultura	3,062.8	2,876.0
	Convenios de Reasignación	547,253.6	168,398.2
9	Comunicaciones y Transportes	96,487.0	94,467.4
13	Marina	97.2	97.2
48	Cultura	450,669.4	73,833.6
	Subsidios	39,698.9	39,698.9
23	Provisiones Salariales y Económicas	39,698.9	39,698.9
	Total	13,869,778.4	11,768,237.6

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo reportado en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

* Al 21 de febrero de 2022

18. La gestión del proceso para la integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, especialmente, del apartado de Transferencias de Recursos a Entidades Federativas y Municipios que realizó la SHCP, presentó las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

Fortalezas:

- Se dispone de un marco legal que regula el proceso de integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el cual establece plazos, responsables y elementos a considerar para su realización.
- La SHCP dispuso de las áreas administrativas encargadas de emitir la normativa que reguló la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como para coordinar las acciones necesarias con los entes públicos federales que ejercieron recursos.
- La Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 se integró conforme a los elementos mínimos establecidos en la normativa.
- Para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, la SHCP hizo del conocimiento de los entes públicos federales los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública Federal y estableció los medios institucionales para la designación de enlaces por los entes públicos federales para tal fin.
- La SHCP diseñó, operó y puso a disposición de los entes públicos federales los sistemas electrónicos necesarios para la sistematización de la información de la Cuenta Pública, para lo cual generó y notificó los usuarios y contraseñas de acceso a los servidores públicos que se designaron para cumplir sus obligaciones en el plazo establecido por la normativa.

Áreas de mejora:

- La SHCP determinó los recursos reportados en el cuadro de Transferencias de Recursos a Entidades Federativas y Municipios contenido en el apartado de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública 2021, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021; no obstante, si bien, la UPCP presentó la metodología o criterios públicos que de manera integral, determinaron las directrices la clasificación de estos recursos que se reporten en la Cuenta Pública, éstos no se encuentran de manera oficial en la normativa, manual, lineamiento o algún otro documento oficial.

Cabe mencionar que los ramos administrativos y generales de los que se presentan recursos en el apartado mencionado son responsables de clasificar el gasto conforme a la normativa aplicable, con excepción del Ramo 8, no tienen participación en la determinación de los montos que se presentarán en el apartado de Transferencias de Recursos a Entidades Federativas y Municipios.

- La entidad fiscalizada clasificó recursos del Ramo General 28 “Participaciones Federales” por 2,797,308.6 miles de pesos, en una partida presupuestaria correspondiente a los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales.

Con la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitó la opinión del área encargada de interpretar el Manual de Programación y Presupuesto 2021 y las situaciones no previstas en el mismo, respecto de la clasificación actual del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos en el Concepto 8300 “Aportaciones”, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, informó de los cambios aplicados a la normativa para la mejora del proceso, el cual se acompañará de un diagnóstico de los formatos utilizados en uno de sus sistemas que intervienen en la clasificación de los recursos, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el proceso de integración de la Cuenta Pública 2021, en su apartado de recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispone de un marco legal que regula el proceso de integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, así como de las áreas administrativas responsables de emitir la normativa correspondiente; asimismo, estableció los medios institucionales para la designación de enlaces y diseño, operó y puso a disposición los sistemas electrónicos necesarios para la sistematización e integración de la información de la Cuenta Pública.

También, se identificó que la SHCP presentó un ejercicio de 14,121,506.6 miles de pesos como transferidos a entidades federativas y municipios, de los cuales, se transfirieron 14,161,205.5 miles de pesos; la diferencia, se correspondió con los 39,698.9 miles de pesos reintegrados por los beneficiarios de los programas.

No obstante, no se identificaron criterios, metodología o normativa específica para definir los recursos que deben registrarse en las partidas presupuestarias referentes a los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, lo cual ha ocasionado que existan algunas inconsistencias en la información registrada en la Cuenta Pública, ya que se

presentaron en el apartado de Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipios recursos federales que no se transfieren a esos órdenes de gobierno.

En conclusión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó una gestión adecuada del proceso de integración de la Cuenta Pública 2021, en su apartado de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C.P. Juan Manuel León Rivas

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Subdirector de Área

En ausencia del Director de Evaluación del Gasto Federalizado "B" y con fundamento en el art. 65 del RIASF

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Normativa

"Verificar la existencia de disposiciones normativas y administrativas, así como criterios, mecanismos, o metodologías que regularon la integración y presentación de la Cuenta Pública 2021. Asimismo, constatar que esa normativa se hizo de conocimiento de las dependencias y entidades federales".

2. Integración de la Cuenta Pública

"Verificar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dispuso de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos e institucionales, para realizar la integración de la Cuenta Pública; asimismo, que se integró con los elementos establecidos en la normativa".

3. Integración de la Cuenta Pública

"Revisar que las entidades y dependencias federales que reportaron montos en el apartado de Recursos Federales a las Entidades Federativas y Municipios en la Cuenta Pública 2021, cumplieron con el proceso para ingresar al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP) ante la SHCP.

Asimismo, que la SHCP dio el acceso a los usuarios del sistema, conforme a los criterios y plazos establecidos en los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2021".

4. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Identificar en el formato de datos abiertos de la Cuenta Pública 2021 publicado en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, los recursos y programas presupuestarios reportados como subsidios en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios del capítulo de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública 2021".

5. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Verificar si los programas, de los recursos reportados en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios de la Cuenta Pública, disponen de normativa que regule su operación y en ésta se especifica que los recursos serán transferidos a las entidades federativas y los municipios".

6. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Validar que, previo a la ministración de los recursos, se dispuso de los mecanismos jurídicos firmados por las partes involucradas para la transferencia de los recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas, en los que se identifique el programa

presupuestario, el ejecutor de los recursos, la obra, proyecto o apoyo que se otorga y el monto de los recursos a transferir".

7. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Verificar que los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios se ministraron a las cuentas bancarias notificadas por los ejecutores de los recursos; asimismo, que la transferencia de los recursos se realizó por el importe y en el plazo establecido en el convenio firmado con la dependencia o entidad federal.

También, identificar en los sistemas informáticos correspondientes (SICOP y SIAFF) los recursos federales que fueron transferidos a las entidades federativas y municipios por medio de los programas presupuestarios. Asimismo, verificar que esos recursos fueron reportados en la Cuenta Pública 2021 en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios de la Cuenta Pública 2021".

8. Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios Reportados en la Cuenta Pública

"Identificar en el formato de datos abiertos de la Cuenta Pública 2021 publicado en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP las unidades responsables y recursos de los programas presupuestarios por entidad federativa que fueron reportados en la Cuenta Pública 2021 en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios".

9. Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios Reportados en la Cuenta Pública

"Verificar que la SHCP dispone de normativa o criterios para la integración del apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios de la Cuenta Pública 2021; además, revisar que los recursos reportados en ese apartado se correspondieron con recursos federales transferidos a esos órdenes de gobierno".

10. Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios Reportados en la Cuenta Pública

"Revisar que la información programática, financiera y contable reportada en el apartado de Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipios en la Cuenta Pública 2021, se correspondió con la información reportada en los sistemas contables con carácter definitivo, y que éstas cumplen con las disposiciones legales en la materia".

11. Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios Reportados en la Cuenta Pública

"Revisar que los reintegros realizados por los ejecutores del gasto fueron considerados en el apartado de Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios de la Cuenta Pública 2021 y que se realizaron conforme a la normativa".

12. Fortalezas y Áreas de Mejora

"Identificar las fortalezas y áreas de mejora que tiene la SHCP en el proceso de integración del apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios, presentado en la Cuenta Pública 2021".

Áreas Revisadas

La Unidad de Contabilidad Gubernamental, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, la Tesorería de la Federación y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.